



DECRETO ALCALDICIO N° 23061

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Oficio N° 007171 de fecha 08092017 del Director General del Consejo para la Transparencia, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 305 de fecha 08.09.2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consejo para la Transparencia, para la "Implementación del SARC y de Notificación Electrónica".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Colaboración para la "Implementación del SARC y de Notificación Electrónica", (~~Sistema Anticipado de Resolución de Controversias~~), de fecha 23 de Agosto de 2017, suscrito entre el Consejo para la Transparencia y la I. Municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Transparencia (1)
Control (1)
Administración (1)
Archivo Convenios (1)
COMUNICACIONES